



ORD EXP: N° 6348 /

EXP.: N° 280 - IX Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 462 de fecha 28 de marzo de 2011.

MAT.: Informe de Pago del Lote N° 57. Expropiación para la obra "Camino Ruta S-30, sector Temuco - Labranza Km. 4,61500 a Km. 11,68000, Provincia de Cautín, Comuna de Temuco, Región de la Araucanía".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 26 JUL 2011

Ficha: 4243
Cto: 178035

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **FRANCISCO RAÑILAO COLIQUEO**, otorgada en la Notaría de Temuco, de don Héctor Efraín Basualto Bustamante, de fecha 28 de abril de 2011, Repertorio N° 1.930-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 5997 N° 3033, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 462 de fecha 28 de marzo de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.123.930.- desglosada de la siguiente.

\$2.085.041.- a la orden de **FRANCISCO RAÑILAO COLIQUEO**.

\$38.889.- a la orden de Héctor E. Basualto Bustamante, notario público de Temuco, según boleta de honorarios N° 375629 de fecha 03 de mayo de 2011.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - IX Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional - IX Región.

N° PROCESO 4962214

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Contratista Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

173.174